09/05/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Entra en vigor las nuevas normas de la ley de tráfico

Los límites de velocidad, en ciertos tramos de autopistas y autovías aumentarán hasta los 130 km/h y se introduce por primera vez dispositivos de detección de drogas en saliva.

Un aspecto esencial de la reforma es el relativo a los sistemas de seguridad de conductores y ocupantes de los vehículos. En los últimos años, la legislación europea ha incrementado progresivamente los niveles de exigencia, tanto en el uso de los sistemas de seguridad como en la instalación de los mismos, y la evolución normativa subsiguiente a los adelantos técnicos así lo demuestra.

Junto a la referencia a los cinturones y a los sistemas de retención infantil, también se modifica la regulación relativa al casco de protección, esencialmente para remitir a un posterior desarrollo reglamentario los supuestos y condiciones de su uso, sin perjuicio de establecer directamente la obligación de su utilización en dos casos: uno, ya previsto actualmente, hace referencia a la obligatoriedad de uso del casco para los ciclis

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |